

CONCURSO ESCOLAR «EL BANCO DE ESPAÑA Y LA ESTABILIDAD EN LA ECONOMÍA» CURSO 2006-2007

B A S E S

1 OBJETIVOS

El Banco de España, consciente de la importancia que tiene para el desarrollo del país la educación financiera, ha desarrollado un portal, ubicado en su sitio web, denominado Aula Virtual y cuyos destinatarios son principalmente los jóvenes. Como parte del proyecto, el Banco de España organiza este concurso escolar.

El principal objetivo del mismo es dar a conocer y hacer comprender qué es el Banco de España, sus funciones y el papel que juega como garante de la estabilidad de precios, de pagos y del sistema financiero; asimismo, se pretende fomentar la participación de los centros, el profesorado y los alumnos en actividades relacionadas con la formación financiera.

2 PARTICIPANTES

Podrá participar en este concurso cualquier centro público, concertado o privado, del territorio nacional que presente un equipo de alumnos matriculados en cualquier curso del ciclo de Bachiller, coordinados necesariamente por un profesor del ciclo. El número de participantes por cada equipo será de al menos 5 alumnos. El número y la composición de los equipos serán determinados por cada centro educativo.

El centro educativo que desee participar se inscribirá en el espacio habilitado al efecto en el sitio web del Aula Virtual de acuerdo con lo establecido en la base 4.

3 CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO

El concurso consta de dos fases, en las que los participantes deberán realizar las siguientes pruebas:

- a) Resolución de una prueba objetiva o de tipo test sobre los contenidos del Aula Virtual. Esta fase tiene carácter eliminatorio, por lo que solo los colegios que la superen pasarán a la segunda fase.
- b) Redacción de un ensayo expositivo sobre un tema propuesto por la organización que tendrá relación con los contenidos del Aula Virtual.

Para dar respuesta a estas pruebas los equipos tienen plena libertad para recurrir a material bibliográfico y otras fuentes de información que complementen el material del Aula Virtual.

El Banco de España comunicará los plazos para la realización de las pruebas y, en su caso, las especificaciones y aclaraciones que pudieran ser necesarias para el desarrollo del concurso a través del sitio web del Aula Virtual.

4 DESARROLLO DEL CONCURSO

4.1 Registro de participantes

Para participar en este concurso es imprescindible registrarse en el mismo, durante el plazo de inscripción que abarca del 22 de enero al 23 de febrero, ambos inclusive. La inscripción supone la aceptación de la totalidad de las bases y la conformidad con las mismas.

Cada centro llevará a cabo el procedimiento de inscripción directamente en el espacio habilitado en el Aula Virtual, a la que se accede desde la dirección <http://aulavirtual.bde.es/>.

Se habrán de consignar los siguientes datos:

- a) Nombre del centro educativo.
- b) CIF del centro.
- c) Dirección postal.
- d) Número de teléfono.
- e) Número de fax.
- f) Dirección de correo electrónico que cada centro usará en el concurso, que será única y no podrá cambiarse durante el concurso.

En el procedimiento de inscripción, los centros deberán certificar la veracidad de los datos expuestos, recayendo en todo caso la responsabilidad sobre la veracidad de los mismos en la persona que haya realizado la inscripción. Asimismo, los centros certificarán que, en su caso, han recabado los consentimientos por escrito de los padres o tutores para que los alumnos participen en el concurso y realicen cualquier actividad que se derive de estas bases, incluida, si procede, la recepción del premio, así como la participación en la difusión pública del acto de entrega, al que podrán asistir medios de comunicación.

Una vez realizado el registro, se recibirá una comunicación de parte del Banco de España, en la dirección de correo electrónico que cada centro indique en el registro, con objeto de dar la conformidad al proceso de inscripción. Esta conformidad constituye una condición imprescindible para participar, por lo que, en caso de no recibirse, el equipo no estaría registrado y no podría participar en la prueba eliminatoria.

El equipo que incumpla alguno de los requisitos indicados será descalificado automáticamente.

El Banco de España se reserva las acciones que considere necesarias, a lo largo del concurso, para confirmar la veracidad de los datos expuestos en la inscripción.

4.2 Realización de las pruebas contenidas en la base 3

4.2.1 Resolución de una prueba de tipo test

A partir del 26 de febrero el Banco de España hará pública en el sitio web del Aula Virtual la fecha en que los equipos inscritos podrán descargar el texto de la prueba objetiva o de tipo test, así como la fecha de entrega de las respuestas a la misma.

Las respuestas deberán realizarse necesariamente en la plantilla habilitada para la ocasión en el sitio web del Aula Virtual y deberán enviarse por correo electrónico a la dirección de correo electrónico del concurso que establece la base 7.

Cada equipo recibirá el acuse de recibo correspondiente en la dirección de correo electrónico del centro.

Esta prueba tiene carácter eliminatorio, y el incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas para esta fase supondrá la descalificación del equipo concursante.

Una vez corregidas las pruebas, el Banco de España hará pública en el sitio web del Aula Virtual la lista de aquellos centros cuyos equipos pasan a realizar la segunda fase del concurso. La decisión de la organización es inapelable.

A todos los centros cuyos equipos pasen a la segunda fase, se les entregará un diploma que acredite que han superado la primera fase.

4.2.2 Elaboración de un trabajo en equipo

Una vez publicados los nombres de los centros cuyos equipos pasan a la segunda fase, el Banco de España hará público en el sitio web el tema del ensayo expositivo, que tendrá relación con los contenidos del Aula Virtual, y el plazo de que disponen los equipos para la entrega del mismo.

El ensayo se habrá de presentar en un documento realizado en Word, con una extensión de entre 1.800 y 2.800 palabras.

Dicho ensayo incorporará una página inicial, que deberá descargarse del sitio web del Aula Virtual, en la que constará el nombre del centro educativo, su dirección postal, CIF y número de teléfono.

Los trabajos deben enviarse como archivo adjunto a la dirección de correo electrónico del concurso en el plazo que se indique. Cada equipo recibirá un acuse de recibo que acreditará la recepción del trabajo.

El sitio web del Aula Virtual incorporará asimismo un formulario con los datos del profesor coordinador y del director del centro, que, firmado por ambos, deberá enviarse por correo postal a la dirección que se determine en la mencionada página. En dicho formulario se consignará expresamente el consentimiento de los firmantes para el tratamiento de los datos personales que les conciernen.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de esta fase supondrá la descalificación del equipo.

4.3 Resolución del concurso

Una vez recibidos todos los trabajos de los equipos que hayan superado la segunda fase, se procederá a su evaluación por parte de un jurado compuesto por, al menos, dos miembros de los órganos rectores del Banco de España, un representante del Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI) y un representante de la Facultad de CC Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, actuando como secretario del mismo el director del Departamento de Comunicación.

La organización publicará el nombre del equipo ganador en el Aula Virtual, además de notificárselo personalmente al centro por escrito, y solicitará a este los datos de las personas que acudirán, en su caso, a la entrega de los premios.

La resolución del concurso y la fecha de entrega del premio en ningún caso irán más allá de la fecha de finalización del curso académico 2006-2007.

5 PREMIOS

Al equipo ganador, que será único, se le hará entrega de un diploma y de 8 ordenadores portátiles, como máximo, de los que 2 serán necesariamente para el centro educativo en el que cursan los estudios, 1 para el profesor responsable del equipo y, como máximo, 5 para el equipo de alumnos participantes. En caso de que los participantes del equipo excedan de 5, será responsabilidad del centro la elección del criterio de distribución o sorteo de los premios correspondientes a los alumnos.

El lugar en el que se realizará la entrega de premios se comunicará a los ganadores del concurso, que deberán recibir los premios acompañados de un responsable del centro y del profesor que ha coordinado el trabajo. En caso de que sea necesario que el equipo realice un desplazamiento, el número de alumnos que asistirán no será superior a 5. Los gastos ocasionados por desplazamiento y, en su caso, estancia, correrán a cargo del Banco de España.

6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La puntuación de la prueba objetiva o de tipo test se realizará según la fórmula convencional en las pruebas objetivas.

Respecto del desarrollo del tema, los criterios fundamentales para su evaluación son:

- Comprensión de los principales conceptos y variables económicas en relación con el tema elegido.
- Incorporación de experiencias reales, que permitan a los estudiantes comprender adecuadamente el fenómeno económico en el que se ha profundizado en el trabajo, desarrollando, a través de dicho trabajo, vínculos reales entre su vida y las decisiones del Banco Central.

Las decisiones tomadas por la organización son inapelables y se harán públicas mediante la publicación en el sitio web del Aula Virtual del listado por orden alfabético de los centros registrados, de aquellos que superen la primera fase y, por último, del colegio ganador del concurso.

El Banco de España se reserva el derecho a solicitar aclaraciones y a realizar pruebas adicionales, en caso de que lo estimara necesario para el buen desarrollo del concurso.

7 CONTACTO

Toda la operativa del concurso, incluidas las cuestiones y dudas que se planteen, se tramitarán y responderán a través del correo electrónico del concurso: concursoaulavirtual@bde.es, no atendándose ninguna llamada telefónica, carta u otro medio utilizado.

8 PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

El Banco de España adquiere la propiedad intelectual de los trabajos que se presenten en la segunda fase, por lo que podrá proceder a su divulgación y publicación, citando siempre el nombre de los autores. En consecuencia, salvo posterior pacto en contrario, por el mero hecho de participar en el concurso, la totalidad de los derechos mercantiles y de explotación de tales trabajos, por tiempo indefinido en todo el mundo, en cualquiera de las modalidades legalmente previstas o que se prevean en el futuro (reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, etc.) y en cualquiera de las formas en que pueda llevarse a cabo, queda otorgada en exclusiva al Banco de España. No obstante, este podrá autorizar a terceros la explotación, con carácter no exclusivo, de los trabajos objeto del presente concurso.

9 DIFUSIÓN

Además de la información en el sitio web del Aula Virtual, el Banco de España difundirá y promoverá el concurso, así como los resultados de la primera y segunda fase, a través de los medios complementarios que considere más adecuados y oportunos, incluidos los medios de comunicación.